

Pagaré, documento mercantil de promesa de pago.

I'll pay, commercial payment promise document.

Justino S. Martínez-González^a

Abstract:

This merchant document has its birth in the middle age, was started to use to avoid the risk of carrying cash when moving to very distant places, thus preventing bandits from stealing them. The money was handed over in cash to a banker and the banker signed a document promising to return it elsewhere to whom the amount of money had been designated.

Over the past century it was used both for fundraising and for documentation of deferred payment in commercial operations.

In this practice it will be known what the requirements it must contain in a formal way in order to be able to charge it, it is important that the law student is aware of the completion and the law that covers these credit titles.

Keywords:

Document, merchant, cash, promise, term, money, payment

Resumen:

Este documento mercantil tiene su nacimiento en la edad media, se comenzó a utilizar para evitar el riesgo de llevar efectivo al desplazarse hacia lugares muy lejanos, evitando así que los bandoleros les robaran. El dinero se entregaba en efectivo a un banquero y éste firmaba un documento prometiendo devolverlo en otro lugar a quien se le había designado dicha cantidad de dinero.

Durante el siglo pasado se utilizaba tanto para la captación de fondos, como para la documentación del pago aplazado en operaciones comerciales.

En esta práctica se conocerá cuáles son los requisitos que debe de contener de manera formal para poder cobrarlo, es importante que el estudiante de derecho conozca cuál es el llenado y la ley que contempla estos títulos de crédito.

Palabras Clave:

Documento, mercantil, efectivo, promesa, plazo, dinero, pago.

¿Que es un pagaré?

Es un documento mercantil que lo encontramos fundamentado en la ley de títulos y operaciones de crédito, es un documento formal que quien lo firma se esta comprometiendo a pagar cierta cantidad de dinero a cierto tiempo estipulado pagadero a una persona designada en dicho documento.

Suele ser entregado como promesa de pago por el trabajo realizado, por algún préstamo personal u otra situación similar.

Cuáles son los requisitos que debe llevar

La regulación legal de este documento formal se encuentra contemplada en el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Estos requisitos son primordiales para poder suscribir un pagaré, es por ello que no se debe de omitir ninguno.

El primer requisito es que debe mencionar por escrito la mención de ser pagaré, contener del mismo modo la promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero, plasmar el nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago, contener la época y lugar del pago, es importante también colocar la fecha y el lugar donde se esta suscribiendo, también el último requisito que menciona y le da valor al documento es la firma del suscriptor así como su nombre completo, en este caso cabe mencionar que el suscriptor es la persona que se

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Escuela Preparatoria Número Cinco, <https://orcid.org/0000-0001-9686-5516>, Email: Justino_martinez@uaeh.edu.mx

compromete a pagar la suma de dinero estipulada en el documento.

No obstante, existen algunas excepciones en las que documentos sin alguno de estos requisitos también son admitidos y se aplicaran los artículos conducentes que la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito establece para ello.

Llenado del documento

En esta práctica, el estudiante de derecho hará el llenado del documento, guiándose a través de lo mencionado anteriormente de acuerdo a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

De esa forma se asegura el aprendizaje integral.

A continuación se presenta el documento requisitado formalmente:



figura 1

A través de esta práctica queda comprendido cuales son los requisitos esenciales que le dan vida a este tipo de documentos.

Referencias

[1] Unión, C. d. (2014). *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito*. México: Porrúa.

[2] Bravo, A. D. (2017). *Título y Operaciones de Crédito* (Quinta ed.). México: IURE.

[3] Mejía, L. C. (2012). *Títulos y Operaciones de Crédito, Análisis Teórico Práctico de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito*. México: Oxford.